

Río Gallegos, 11 de mayo de 2022.-

**VISTO:**

La Comisión de Servicios N° 203/22 de la Unidad Académica Río Gallegos;

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante la misma el Decano informa que debe ausentarse del asiento natural de sus funciones durante los días 13 al 22 de mayo de 2022, para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires a fin de mantener reuniones de gestión ante la Secretaría de Políticas Universitarias y la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria;

QUE se hace necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en esta Casa de Altos Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, subrogará el Decanato la Vicedecana, Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en su carácter de Vicedecana, subrogará el cargo de Decano de esta Unidad Académica durante los días 13 al 22 de mayo de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, las distintas dependencias de esta Unidad Académica, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Arq. Guillermo Meigarejo  
Decano  
UNPA UARG